

AVISO PÚBLICO

LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN RECIBIRÁ OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES: SOLICITUDES DE PROPUESTAS (RFP) Y SUBASTA:

21 EL NUEVO DÍA Martes, 22 de febrero de 2022

Número	Título	Fecha de Disponibilidad de Documentos	Costo Documentos	Fecha y Hora de Reunión	Fecha y Hora para Entrega de Propuestas y Acto de Apertura
Subasta Núm. 2022-050	"Mejoras a instalaciones de la Casa Cuna del Municipio Autónomo de San Juan que sufrieron daños ocasionados por el Huracán María"	Desde el 24/ febrero/ 2022	\$ 200.00	Reunión Pre-Subasta Compulsoria 3/ marzo/ 2022 a las 11:00 a.m.	En o antes de las 11:00 a.m. del 23/ marzo/ 2022
Solicitud de Propuesta RFP-2022-020	"Adquisición de servicios de internet para los centros head start y early head start del Municipio Autónomo de San Juan"	Desde el 23/ febrero/ 2022	\$ 100.00	Reunión Pre-subasta No Compulsoria 8/ marzo/ 2022 a las 10:00 a.m.	En o antes de las 10:00 a.m. del 24/ marzo/ 2022
Solicitud de Propuesta RFP-2022-021	"Adquisición de servidores "Data Centers" para las dependencias del Municipio Autónomo de San Juan"	Desde el 23/ febrero/ 2022	\$ 100.00	Reunión Pre-subasta No Compulsoria 8/ marzo/ 2022 a las 11:00 a.m.	En o antes de las 11:00 a.m. del 24/ marzo/ 2022

Lugar de Reuniones Pre-subastas No Compulsorias, Reunión Pre-subasta Compulsoria y Actos de Apertura:
Salón de Conferencias de la Oficina de Secretaría Municipal, piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio Autónomo de San Juan (Torre Municipal) calle Carlos E. Chardón, Hato Rey

Durante cualquier acto presencial de una Subasta o RFP, el Municipio Autónomo de San Juan mantendrá todos los protocolos vigentes aplicables al COVID-19, incluyendo, pero no limitándose, a la toma de temperatura corporal, el uso de mascarilla en boca y nariz, el lavado de manos con "hand sanitizer" y al distanciamiento social.

Los documentos o pliegos de Subasta o RFP pueden obtenerse en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en el piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio Autónomo de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, en días laborables, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. El pago del costo de estos documentos puede efectuarse en cheque certificado, cheque de gerente, giro pagadero al Municipio Autónomo de San Juan, efectivo, Visa, Master Card o Tarjeta de Débito (ATH); en la Oficina de Recaudaciones Municipal, localizada en el primer piso del Centro de Gobierno Municipal, entre las 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Dicho costo de documentos no es reembolsable. Si el licitador interesa ver este documento o pliego de subasta o RFP, antes de adquirirlo, este estará disponible en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal para su revisión, durante el periodo de tiempo y fecha arriba dispuesta.

Se celebrarán dos Reuniones Pre-subasta No Compulsorias, una para el RFP-2022-020 y otra para el RFP-2022-021, se recomienda la participación de los licitadores interesados. Además, se celebrará una Reunión Pre-subasta Compulsoria para la subasta 2022-050, en la hora y fecha antes indicada, por lo que se requiere que un representante de la compañía licitadora interesada asista a la misma, para informarse del alcance del proyecto, como condición para la radicación de propuestas.

Toda propuesta deberá entregarse antes de la fecha y hora límite antes dispuesta, acompañada de una Fianza Provisional de Participación o Fianza de Licitación ("Bid Bond"), emitida por una compañía aseguradora debidamente acreditada, para el RFP-2022-020 y el RFP-2022-021 por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) para cada uno, mientras que para la subasta 2022-050 por la cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del total de la oferta del licitador, esto con el propósito de garantizar su propuesta y con una vigencia no menor de ciento veinte (120) días, lo cual debe estar especificado por escrito en el texto de la misma. Esta fianza también puede ser suministrada mediante el documento original del recibo de pago de la cantidad antes mencionada, en la Oficina de Recaudaciones Municipal antes mencionada, debidamente firmado en original por el recaudador que lo emita.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar la subasta o RFP al mejor postor, bajo las condiciones más favorables al Municipio Autónomo de San Juan y en protección de sus mejores intereses. La Junta de Subastas se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de la "buena pro", en cuyo caso el Municipio Autónomo de San Juan no incurrirá en responsabilidad de clase alguna. NO se aceptarán ofertas, proposiciones o propuestas alternas.

Se establece que las Reuniones Pre-subasta Compulsorias o No Compulsorias y los Actos de Apertura, son reuniones públicas, por lo que toda persona interesada en participar de los mismos puede estar presente, estos serán transmitidos en vivo, por la página de Facebook: sanjuancidadcapital, en el día, hora y lugar establecido en este aviso público, por lo que una vez comiencen no se permitirá la entrada de ningún otro licitador o público en general.

En la Subasta o RFP que aplique, los licitadores deberán cumplir con todos los requisitos y regulaciones federales establecidos por la "Federal Emergency Management Agency" (FEMA, por sus siglas en inglés), "Community Development Block Grant for Disaster Recovery" (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) y cualquier otro aplicable.

El Municipio Autónomo de San Juan es patrono con igualdad de oportunidades.

Lcdo. Victor A. Joglar Diaz
Presidente de la Junta de Subastas



SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL
MIGUEL A. ROMERO LUGO | ALCALDE